



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - SISTEMA ORAL – DESPACHO No 03  
SECRETARIA

TRASLADO

FIJACIÓN: veintidós (22) de octubre de 2020

MAGISTRADA PONENTE: DRA. SANDRA LUCIA OJEDA INSUASTY

PSO NRO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE Y DEMANDADO	TRASLADO	INICIO TRASLADO	FINAL TRASLADO
1. 52-001-23-33-000-2019-00651-00.	Nulidad electoral	Demandante: Graciela Esmeralda Lucero Hernández. Demandado: Herney Albeiro Ortiz Quiroz.	Traslado alegatos de conclusión	23 de octubre de 2020	6 de noviembre de 2020

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 10 días hábiles y se fija el día de hoy veintidós (22) de octubre de 2020, en la página web de la Rama Judicial - Tribunal Administrativo de Nariño, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día 23 de octubre de 2020. Se DESFIJA el 6 de noviembre de 2020 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Atendiendo lo dispuesto en el art. 9° del Decreto 806 de 2020 se adjuntan al presente los documentos de los cuales se corre traslado.

De acuerdo al art. 110 del C.G.P y los artículos 9 y 12 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ  
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño



**LINK ACCESO EXPEDIENTE 2019-00651**

**[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tana\\_rino\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EpbF59Th-XIEuFS9QmqQwNUB0qNHoalHjsd5-tDFPbnPYQ?e=3JbgQh](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tana_rino_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpbF59Th-XIEuFS9QmqQwNUB0qNHoalHjsd5-tDFPbnPYQ?e=3JbgQh)**